

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/4496 Aprobación definitiva del expediente de créditos extraordinarios nº 10/2018.

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 07/08/2018, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios nº 10/2018 del presupuesto de esta Corporación de 2018; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dicha modificación de créditos, resumida por Capítulos de gastos, es la siguiente:

A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	290.357,88
VI	Inversiones reales	633.206,74
		923.564,62

B) FINANCIACIÓN

Con cargo al Superávit obtenido de la liquidación del presupuesto general de este Ayuntamiento de 2017.

Aplicación ingresos	DENOMINACIÓN	EUROS
8700000	Remanente de Tesorería para gastos generales	923.564,62
		923.564,62

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, a 15 de Octubre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, MARIA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.